

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.1).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.1) convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.1).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de

atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación,

recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Formación		
													Titulación		

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2002 MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

3035510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LEVANTE-SUR
6535910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LEVANTE NORTE
3035910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LOS VELEZ
3036510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SIERRA NEVADA
3036910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SIERRA FILABRES
3037410 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. GADOR-PONIENTE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

13

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

3038210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. COSTA ATLANTICA
3038510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LA JANDA
3038810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. GUADALETE
3039110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SIERRA DE CADIZ
3039510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. ESTR. GIBALTAR
3039810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SIERRA ALJIBE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

15

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

3041110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. HORNACHELOS
3041810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LAS MONTERAS
3042210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. PEDROCHES
3042510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. CARDENA-MONTORO
3042710 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. ADMUZ-VILLAFRANC
3043110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SUB-BETICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

14

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

3043910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. S. CASTRIL-NORDEST
3044310 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. S. BAZA, HOYA. GUADI
3044710 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. S. HUERTOR, LA PEZ
3045110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. LOS MONTES
3045510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. ALPUJARRA ALTA
3046510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. ALPUJARRA-PONLEN
6586310 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. S. N. NORTE-PONLEN
3047010 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. SIERRA LITORALES
3047510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				U.T. MANQUESADO
6585610 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	7.131,96	1				

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico		Formación		
										RFDP	EUROS			Exp
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2002 MEDIO AMBIENTE														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA														
3048210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	5	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. COSTAS Y E. LITOR	
3048610	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. ANDEVALLO SUR OCC	
3049010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. ANDEVALLO NOROCCI	
3049410	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	6	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SIERRA ARACENA	
3050210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. ANDEVALLO CENTRAL	
3051010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. DONANA	
6519810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	6	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. PATA DEL CABALLO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN														
3052010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. DESPENAPERROS	
3052410	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SIERRA MORENA	
3052810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SUR	
3053510	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. LA LOMA	
3053910	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. CAZORLA	
3054510	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. VILLAS-COTORIOS	
3055010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	4	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. S. SEGURA NORTE	
6520210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. EL CONDADO	
6520610	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SIERRA JAEN	
6521010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. QUEGADA-EL POZO	
6521510	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			UT. SANTIAGO PONTONES	
6521910	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SEGURA SUR	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA														
3056110	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. GENAL	
3056810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. LITORAL CENTRAL	
3057610	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. NORTE	
3057910	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. AXAROUTA	
3058310	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SEBRANNA RONDA	
3058710	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. SIERRA NIEVES	
6592810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			U.T. ALTO GUADALHORCE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12														

Código	Denominación	N V u a s m c	A d m i n i s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2002 MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA													SEVILLA
3059510	AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. CORREDOR PLATA	
3060710	AGENTE MEDIO AMBIENTE	4	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. ALCOR-VEGA ALTA	
3061310	AGENTE MEDIO AMBIENTE	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. SIERRA SUR	
3061710	AGENTE MEDIO AMBIENTE	2	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. SIERRA NORTE	
3059910	AGENTE MEDIO AMBIENTE	3	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. BAJO GUADALO.	
6535410	AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1		U.T. ESTEPA-OSUNA	
6539510	AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	7.131,96	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 133

PLAZAS TOTALES: 133

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designan fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de las Ofertas de Empleo Público de la Junta de Andalucía correspondientes a 2005.

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

En aplicación de la citada disposición, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 6 de abril de 2005 a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida República Argentina, 25, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública o persona en quien este delegue.

El resultado de este sorteo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, afectará a todas las convocatorias.

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio (A.2025), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025), sistema de acceso libre (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre de 2004), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsa de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago

en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046») para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 22 de marzo de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo